



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, LA VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL, MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES Y MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Madrid, 28 de diciembre de 2021

Solo el discurso pronunciado es válido.
La transcripción literal estará disponible en la web www.lamoncloa.gob.es

MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, Isabel Rodríguez

VICEPRESIDENTA SEGUNDA Y MINISTRA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL, Yolanda Díaz

MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES, José Luis Escrivá

MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, Luis Planas

Portavoz.- Buenos días y como siempre, gracias por acudir a esta convocatoria de prensa para darles cuenta de los acuerdos del Consejo de Ministros celebrado esta mañana, que será el último de este año y sin duda, ha sido un Consejo de Ministros muy importante por los acuerdos que hemos alcanzado, fundamentalmente la reforma de la PAC, su plan estratégico para España para los próximos años, por eso me acompaña el ministro de Agricultura, y uno de los grandes compromisos de este Gobierno que tiene que ver con la mejora de las relaciones laborales en nuestro país, con esta Reforma Laboral, que sin duda era uno de los grandes compromisos, por eso me acompaña la vicepresidenta segunda y también el ministro de Seguridad Social.

Un día muy importante, como digo, para el Gobierno, donde además la coincidencia ha querido, tampoco era así de previsible, pero la coincidencia ha querido que también en esta mañana se vayan a aprobar, en el Congreso de los Diputados, las cuentas para el próximo ejercicio, los Presupuestos Generales para el año 2022, de manera que cumplimos con nuestros compromisos, Presupuestos cada año, los segundos Presupuestos Generales en tiempo y forma, y lo hacemos, además, también alcanzando grandes acuerdos.

Estos dos acuerdos de la Mesa del Consejo de Ministros, el de Agricultura y el de Trabajo y Seguridad Social, junto con los Presupuestos Generales del Estado, dan cuenta de la fortaleza y de la estabilidad de este Gobierno. Un Gobierno que, como le gusta decir al presidente Sánchez, un Gobierno que cumple, que cumple con la palabra dada, que cumple con los compromisos electorales, que cumple con sus compromisos como Gobierno, un Gobierno que lo hace, además, a través de una herramienta que para nosotros es fundamental, que es el diálogo y el acuerdo, diálogo y acuerdo que hubo para trabajar las cuentas, diálogo y acuerdo con las



comunidades autónomas y con las asociaciones de agricultores y ganaderos que ha llevado a cabo el ministro Planas, y diálogo también en el ámbito de la negociación colectiva y del diálogo social, con sindicatos y empresarios, que se ha llevado a cabo para alcanzar este acuerdo de la Reforma Laboral.

Y permítanme que me centre en este último, simplemente para también poner en valor la fortaleza y la legitimidad de este acuerdo, donde agentes económicos y sindicales han puesto y han dado cumplimiento al mandato constitucional de velar por el interés económico y social de nuestro país.

Por tanto, un acuerdo que nace con toda la fortaleza y la legitimidad de haber sido fruto de un acuerdo tripartito tan anhelado en los últimos años, en las últimas décadas en nuestro país y que hoy tenemos sobre la mesa y que mañana entrará en vigor.

Así que, con este fin de año, con esta profunda y equilibrada reforma de las relaciones laborales, terminamos cumpliendo con nuestros compromisos y sin duda dotándonos de estabilidad y fortaleza, para afrontar el próximo año y lo que resta de legislatura.

Entenderán que son muy importantes los 2 asuntos que tenemos sobre la mesa, en esta ocasión vamos a ser 4 personas las que vamos a intervenir, y en aras a la agilidad y el uso del tiempo, simplemente les voy a mencionar otros acuerdos, que ustedes tendrán en la referencia, y, por supuesto, disponibles para su ampliación si así lo desean, tanto por mi parte, como portavoz del Gobierno, como por parte de los distintos departamentos que han sido también tratados en el día de hoy, pero en los que no nos vamos a extender en la explicación en esta comparecencia de prensa.

En primer lugar, tengo que indicarles que hemos aprobado el informe sobre el Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria para el año 2022 2023, que fue presentado por la Ministra de Sanidad y que formaba parte de los compromisos importantes en este ámbito y de mucha vigencia en este momento.

También hemos aprobado, en segundo lugar, la Estrategia de Seguridad Nacional.

En tercer lugar, un Real Decreto que modifica el Reglamento de Planificación Hidrográfica.

En cuarto lugar, un Programa Nacional de reasentamiento de refugiados para la ejecución en el año 2022. Es un programa que, cada año, se actualiza en el mes de diciembre.

Y la autorización de una operación del Fondo de Apoyo de Solvencia Empresas Estratégicas, dirigida al grupo hotelero SOHO por valor de 30 millones de euros.

Todo ello junto con el resto de acuerdos que van en las referencias, es lo que hemos trabajado en el día de hoy, pero con una importancia muy importante en la Reforma Laboral y en el acuerdo de la PAC.

Le daré, en primer lugar, la palabra la vicepresidenta para la presentación del mismo, le seguirá el ministro Escrivá, y terminaremos con la planificación estratégica de la PAC para los próximos años.

Vicepresidenta.

Sra. Díaz.- Graciñas, ministra portavoz.

Bueno, gracias por su presencia.

Quiero comenzar la introducción dando las gracias a los múltiples equipos técnicos y a las muchísimas personas que han trabajado para que hoy tengamos un nuevo marco laboral que va a cambiar la vida de la gente en nuestro país.

Gracias a los agentes sociales. Lo digo siempre, me han escuchado demasiadas veces ya. Siempre han estado en la historia de España a la altura de las circunstancias. Hoy lo vuelven a estar. Y créanme, no es fácil alcanzar un acuerdo en esta materia con los agentes sociales.

Por no ser fácil, quiero señalarles que las 4 grandes reformas estructurales del mercado laboral español, digo 4 de más de 50, digo estructurales con estas características. ¿Por qué son estructurales? Porque abarcamos en 4 pilares claves de las mismas, que tienen que ver con el mantenimiento del empleo, con la contratación, con la protección social y con la negociación colectiva. Esto ha pasado en 4 ocasiones en nuestro país, sucintamente el año 84, 94, el 2010 y el 2012, como saben ustedes. En ninguna de esas grandes ocasiones los agentes sociales tendieron la mano, ya no al diálogo, que esto es una marca de la casa, sino esencialmente, al acuerdo de la mesa.

Por tanto, dar las gracias a los agentes sociales, sobre todo a los equipos técnicos, que, en el Ministerio de Trabajo, desde el 17 de marzo de este año hasta escasas horas, y cuando digo escasas, digo escasas, han estado trabajando por el bien de nuestro país.

Esto es una rara avis en política y más en la política española. Pero quiero ponerlo en común y lo quiero hacer de la mano del ministro Escrivá, que los 2 ministerios, en comandita, sabemos bien de que estamos hablando.

Por tanto, desde luego, gracias. Gracias al Gobierno en su conjunto, por el permanente trabajo, por la sintonía y por la convicción en que lo que hacíamos era cambiar nuestro país.



Dadas las gracias, les quiero dar las gracias a ustedes, sobre todo, aunque no hay muchos periodistas del ámbito que normalmente nos sigue a nosotros, de la parte económica y laboral, hay alguno. Quiero tener esta deferencia, porque me parece muy importante hacerlo. Nos han seguido durante estos 9 meses, en horas intempestivas, sin poder conciliar con sus vidas y en muy malas condiciones y, por tanto, también en nombre del Gobierno de España, les quiero dar las gracias. Sé muy bien de lo que hablo, incluso a altas horas de la madrugada.

Por tanto, gracias a ese periodismo profesional que hace posible que comuniquemos lo que estamos haciendo.

En segundo lugar, esta reforma lo que hace, y esto es lo principal, pasar página a la precariedad en España. Y esto me parece que es el gran reto que teníamos como país. Es el gran déficit que tenía España y es lo que nos hace singularmente diferentes en la Unión Europea, lo que he denominado, hace mucho tiempo, como la gran anomalía española. Durante más de 42 años y más de 52 reformas laborales, pues las tasas de temporalidad de nuestro país, junto con las de precariedad, son aproximadamente siempre las mismas.

Por tanto, esta reforma pasa página a la precariedad en nuestro país.

Me atrevo a decir, singularmente, que hay jóvenes y mujeres, los destaco, que no han conocido un contrato que no sea basura en su vida, y ahora les vamos a dar la oportunidad de romper con el paradigma o la trampa de la precariedad, para que, singularmente, dejen de tener vidas precarias.

Es un acuerdo de país, ¿por qué es un acuerdo de país?, pues lógicamente, primero, porque concita el acuerdo de los agentes sociales, cosa que no es pequeña cosa.

En segundo lugar, porque estamos mandatados por el acuerdo de Gobierno suscrito entre Unidas Podemos y el Partido Socialista, y también la traducción que hemos hecho al denominado componente 23, que remitimos a la Comisión Europea.

En tercer lugar, porque es el primer acuerdo en más de 40 años que cambia la tendencia de pérdida de derechos, de recorte de derechos y de devaluación salarial sin precedentes que ha tenido en nuestro país, y van a observar como esta norma lo que hace es justamente cambiar esta tendencia.

Y bueno, teníamos encuentros ayer con profesores de derecho laboral, laboristas italianos y economistas de diversas partes del mundo que estaban impactados por tratarse de una primera reforma e incluso en un ámbito de la Unión que recupera derechos, por tanto, fuerza para los trabajadores y las trabajadoras.

Finalmente es un acuerdo de país, porque es un acuerdo intergeneraciones. No compite con nadie. No excluimos a nadie, sino que lo que vamos a hacer es mejorar, recuperar derechos para todos aquellos trabajadores y trabajadoras, todos ellas y ellos que son víctimas de la precariedad en nuestro país.

Si me permiten, para mí hoy no es un día cualquiera y creo que para el ministro Escrivá tampoco, no es una rueda de prensa más, es mucho más. A veces justifica los trabajos que desde antes de ser ministros y ministras hacíamos y defendíamos en nuestras vidas.

Desde luego, no miento si les digo que, humildemente, hoy es uno de los días más importantes del Gobierno en España y de esta legislatura. Creo que dota de sentido a lo que hacemos, por lo que, a veces, trabajamos, y, desde luego también, si me permiten, con bastante incompreensión, porque frente al no por el no permanente, con mucho ruido de la principal fuerza de la oposición, me atrevo a decir que no por el no hace mucho daño a España, y, sin embargo, lo que hoy hacemos, insisto, cambia en el rostro de la precariedad en nuestro país.

El acuerdo, el tender la mano entre mi hija y mi padre, en el mercado de trabajo, no es menor, entre el mercado de trabajo y en el ministro de inclusión, con la calidad de las pensiones, todo van a ver ustedes que está interconectado, mejorar la calidad en el trabajo es mejorar la calidad en las pensiones públicas, es, en definitiva, tener un proyecto de país y este Gobierno lo tiene.

En tercer lugar, estrenaremos legislación laboral nueva en el año 22 y lo haremos desde una recuperación sólida y robusta, van a conocer la semana que viene los datos de paro y de afiliación a la Seguridad Social y, desde luego, creemos que es el primer paso para cambiar la anomalía de nuestro país y hacernos más parejos a los países de la Unión Europea.

Por tanto, como decía la portavoz, cumplimos como país y, desde luego, vamos a abordar, por primera vez, el enorme reto que tenemos.

Y, como les dije, lo fundamental en estas más de 44 páginas de esta norma, verán que es una norma que deja la impronta de la recuperación de derechos, frente a los recortes de la última norma que regula el mercado de trabajo, frente a las normas que tanto dolor causaron de la austeridad, recuperamos derechos y, créanme, para una humilde abogada laboralista decirle a su país que recuperamos derechos los trabajadores y las trabajadoras, es algo muy importante.

Ahora, muy rápidamente, para darle la palabra al ministro Escrivá, voy a pasar a esbozar qué es lo que hacemos en esta norma.



Singularmente, como saben, el gran objetivo del Real Decreto 3/2012 tuvo, pretendió, una salida a la crisis basada en la depreciación salarial, en la devaluación salarial, y lo realizó, como saben bien, e incluso fue reconocido por esta formación política en el que gobernaba en el año 2012 en la propia Cámara del Congreso de los Diputados, estaba pensada para salir de la crisis devaluando los salarios.

Lo hicieron con 2 palancas importantes que, sustancialmente, lo que hacían era debilitar a los trabajadores y trabajadoras, su capacidad negociadora y muy singularmente, a los sindicatos en nuestro país, con 2 herramientas:

La primera herramienta fue acotar la ultraactividad. Esto, por lo que saben ustedes, muy recientemente, hicieron una huelga los trabajadores y las trabajadoras en Cádiz. Lo que hacemos hoy es recuperar la ultraactividad con carácter indefinido.

Por tanto, esa herramienta de devaluación, de depreciación de la fuerza negociadora en la que, como saben, hoy en día tenemos muchos convenios, sencillamente, que no se han negociado, porque, obviamente, la posición, el carácter tuitivo del derecho laboral, de parte, de fuerza, de la parte dominante, lógicamente, le interesa mantener sin la fuerza negociadora del convenio colectivo.

Como saben ustedes, lo que ha pasado, con la aplicación de la caída de la ultraactividad, es que, automáticamente, se quedaban sin convenio colectivo y, en muchas ocasiones, la aplicación fue directa a la aplicación del salario mínimo, que ahora tenemos en unas cifras más o menos sólidas, pero recuerden, estaba 735 euros en nuestro país.

La segunda herramienta fue establecer el carácter preferente del convenio de empresa sobre los otros convenios.

Esto, como ven, se altera en su materia salarial en esta norma y se altera, además, vinculado a una herramienta fundamental que es la subcontratación, el artículo 42 del mercado de trabajo español.

Verán que, en la subcontratación, en que como ustedes saben, no se puede prohibir por marco europeo, y unas normas, unas directivas, que lo impiden, lo digo por obvio, pero lo señalo, lo que vamos a hacer aquí es recuperar en la subcontratación el convenio de sector o el convenio de la empresa principal, o en su caso, y solo en su caso, si la empresa contratista o subcontratista tuviera un convenio propio de empresa que mejorase las condiciones del sector, podría ser aplicado este convenio.

Es decir, que la principal herramienta de transformación de esa norma sale expulsada del nuevo marco laboral español.

Después el cambio más fuerte y que más tiempo nos ocupó, como saben, muchísimos meses y largos, es el marco de la temporalidad en España.

El contrato ordinario en nuestro país, ahora mismo, es el contrato indefinido, incorporando una presunción de que los contratos en nuestro país se presumen indefinidos y vamos a un único contrato temporal, en el que recuperamos la causalidad, que tiene que ser profundamente motivada, que van a ver que está muy restringido, y que puede derivarse o aducir dos únicas causas.

La primera causa es una causa de sustitución y esto han de entenderlo por un plazo de tres meses, pues bien, por sustitución de bajas médicas, de embarazos, de procesos selectivos y las razones que fueren.

Y, después, una causa que es la causa productiva, y en la causa productiva verán que, frente al modelo actual que tenemos, el contrato temporal se limita a una duración de seis meses, y en unas puntuales y justificadas razones que han de motivar con esa actitud las empresas, pueden realizar tareas denominadas ocasionales, por un máximo de 90 días.

Esto lo hacemos porque los expertos que hay aquí alguno en materia laboral, al que miro y lo conoce mejor que yo, era un gran reclamo de los expertos en esta materia, la expulsión de uno de los contratos que más fraude causaba y que justifican la temporalidad en nuestro país.

Se llama el contrato por obra de servicio determinado. Viene desde los tiempos del franquismo, desde aquellas antiguas ordenanzas laborales, y hoy ponemos fin a ese contrato por obra y servicio determinado en nuestro país.

Por darles un dato, ahora la temporalidad se aquieta a 6 meses, podrá, por vía de negociación colectiva, en sectores, la podrán prorrogar a 6 meses más, pero vía negociación colectiva, pero piensen que ahora mismo se pueden estar firmando contratos por obra y servicio determinado, que podían tener una duración de hasta 4 años.

Fíjense el cambio de paradigma al que vamos y, además, vamos a un proceso en el que, si un periodo de 24 meses, entre 18 meses, en un máximo de 24, se producen algún tipo de irregularidad, como saben, ese trabajador o trabajadora formará parte de la fijeza de la empresa.

Por tanto, también seguimos recuperando derechos para los trabajadores y trabajadoras.

Esto verán que va acompañado con modificaciones de muchísimas normas, fundamentalmente aquí la principal es, lo dejo al ministro Escrivá para que después



hable de las normas que regulan su materia, pero como saben, a día de hoy, las infracciones y las sanciones que derivan de vulneraciones en temporalidad tenían carácter único por empresa, es decir, que si una gran empresa, sin decir ningún nombre, a conciencia, era conoedora de que estaba haciendo un mal uso de los contratos temporales, e incluso, lo saben ustedes, algunas empresas presupuestaban esto en su contabilidad, lo hacían sencillamente porque la sanción era por empresa y podía ser hasta un máximo de 8000 euros.

Ahora la sanción y la infracción se individualiza, y, por tanto, si esa empresa, la temporalidad fraudulenta les afecta a miles de trabajadores, la infracción y la sanción será individual, y hasta un máximo de 10000 euros por cada uno de los trabajadores y trabajadoras que se vean afectados.

En segundo lugar, el gran cambio, esto lo hacemos, les puedo dar los datos, pero saben también, no me voy a extender, el Tribunal Supremo ha dictado una potente resolución acerca del mal uso y el abuso del contrato por obra y servicio determinado, también el Tribunal de Justicia Europeo, no me voy a extender, pero por darles un dato, solo en la obra y servicio determinado hemos tenido más de 8 millones de contratos. Es en el contrato estrella para practicar este tipo de desarreglos en el mercado laboral. Después hablará el ministro de incumplimiento y de las sanciones.

También vamos a un cambio fundamental en la ley que regula la subcontratación en la construcción en nuestro país y el contrato de la construcción que, como saben, era fijo por obra, un contrato que era temporal, pasa a ser indefinido y pasa a ser indefinido, evocando el modelo francés en esta contratación y verán que cuando se acaben, se culmine las tareas en esa obra, la empresa deberá de hacer 2 cosas.

La primera cuestión será recolocar a ese trabajador o trabajadora en otra obra, en la que tenga, en su actividad, o en su caso, deberá de darle todo tipo de formación, de recualificación en la línea, el espíritu de todo este cambio normativo que hacemos, y, lo debe de hacer, además, con cargo a la empresa y lo debe de hacer también en la preferencia que tenemos, saben que existe una fundación de formación de la construcción en España, singularmente en esa fundación.

Otra de las grandes modificaciones es el contrato, otro contrato que es estable, a pesar de que algunas personas crean que por su nombre no lo es, es el fijo discontinuo. Verán que propiciamos una reforma muy profunda en este contrato y lo que vamos a hacer es la incorporación, es la salida que le vamos a dar a la economía productiva española. Es decir, somos conscientes de que hay sectores en nuestro país que son estacionales, pues los sectores estacionales tienen que ser cubiertos con contratos fijos discontinuos.

Ahí verán que cambiamos todo lo que tiene que ver con los llamamientos, con las garantías y sobre todo lo que hacemos es dotar de los mismos derechos de protección social al fijo discontinuo que tienen los restantes contratos.

Esta es la lógica verán también de la norma. Todos los contratos temporales van a tener el mismo nivel de derechos que tienen los contratos indefinidos. Y esto es un cambio muy importante para todo.

Singularmente, ya para terminar, y aquí le paso la palabra al ministro Escrivá, hacemos una profunda modificación en los contratos formativos, si me permiten la expresión, vamos a un contrato formativo que se inspira en el alemán, en la formación dual por excelencia.

Verán también cómo se recuperan derechos en este contrato formativo, que podrá tener una duración, en los límites temporales de edad hasta los 30 años, que tiene la característica de la formación dual, es decir, que la importancia está en que, en esta ocasión, sí va a haber formación de verdad, en alternancia, es decir, habrá una parte teórica, pero habrá una parte que se va a dispensar en el seno de las empresas españolas, con un proceso de tutorización permanente, de evaluación permanente, y, además van a ver también que lo que hacemos es desplegar, desde la formación dual en la universidad, pero en la empresa, en todos los sectores que tengamos en la economía de nuestro país.

Ahí verán, las retribuciones se tienen que ajustar al convenio colectivo el primer año en una cuantía, de hasta el segundo año, hasta un 85%. Verán también como, singularmente, está muy grave y esto se compensa.

Y aquí le paso la palabra al ministro Escrivá, con algunas cuestiones que también quiero singularizar, una muy importante, y es que, junto con el Ministerio de Función Pública, se elimina la disposición adicional décimo sexta, que era aquella que permitía el despido objetivo en el seno de las administraciones públicas. A partir de hoy no se podrá despedir en las administraciones públicas por ninguna de las causas que advenen esta disposición adicional décimo sexta, recuerden que este personal accedía a la empresa, a las entidades públicas, a la administración pública, con procesos selectivos y podía ser despedido, esto fue una de las claves también con la misma entidad y fortaleza que se hacía en el ámbito privado.

Esta norma sale de nuestro país, esta posibilidad sale y todo ello se compensa con muchas cuestiones que verán, y es que vamos a una lógica de devaluación permanente, es decir, vamos a establecer negociaciones por sectores en la negociación colectiva, la temporalidad.

Van a ver cómo también nos damos un plazo el Gobierno de España para evaluar la eficacia de las medidas de temporalidad y, por tanto, con el compromiso, lo van a



ver en la disposición adicional, con el compromiso de que si no avanzara como como pensamos, se tomarían medidas.

Van a ver también que, en un plazo de 6 meses, de la mano del Ministerio de Trabajo, de Educación y de Universidades, junto con los agentes sociales, vamos a desarrollar lo que también iba en el acuerdo de Gobierno, el estatuto de las personas becarias.

Van a ver también que en un plazo de 3 meses tenemos que desplegar lo que incorporábamos en la Inspección de Trabajo, que era, sustancialmente, un plan específico de salud laboral para el trabajo en menores, que es de rango internacional y de enorme importancia, y el mecanismo. Y le paso la palabra a Escrivá, de flexibilidad interna por excelencia, que es el artículo 47 y 47 bis, los denominados ERTE, en la parte que me toca, los ERTEs estructurales, es un poco lo que ustedes han conocido aquí, en estos últimos tiempos, incorporado con la formación, con los mismos requisitos que conocen, de protección social, de carencia, de desempleo, de contador a cero y demás, más los mecanismos que hemos incorporado del 47 bis, y de carácter estructural en nuestro país.

Y nada más, y muchas gracias, y solo decirle que la vacatio de esta norma es que mañana entra en vigor, excepto un plazo de 3 meses que han de entender, dotamos a las empresas españolas para que adecuen el necesario cambio de la temporalidad, solo acotada a esos artículos de la temporalidad, sino piensen que el día 1 de enero o sencillamente el 31 tendríamos que tener transformados los contratos, les damos una vacatio de 3 meses y verán que en esa vacatio hay disposición en la que señalamos que la duración máxima va a ser para los contratos por obra y servicio determinado, desde la entrada en vigor de esta norma, de 6 meses. Y esto se lo digo por clarificar también en estos aspectos, nada más. Muchas gracias

Portavoz.- Gracias, vicepresidenta. Ministro.

Sr. Escrivá.- Buenas tardes.

La mejor forma de constatar la gran ambición de la Reforma Laboral que acaba de describir la vicepresidenta Yolanda Díaz, es revisar las disfuncionalidades que tiene y que ha tenido singularmente en nuestro mercado de trabajo y que han afectado negativamente a tantos españoles durante tanto tiempo.

La primera disfuncionalidad es tasas de desempleo permanentemente muy elevadas, y una de las causas de ese desempleo elevado es el desajuste entre lo que ofrece el mercado de trabajo y las capacitaciones de los trabajadores y las trabajadoras.

Y aquí, en esta reforma, se pone un énfasis particularmente grande en la formación, la formación y sobre todo la formación dentro de la empresa, es una asignatura pendiente en nuestro mercado de trabajo, en gran medida, y en muchas de las disposiciones de esta norma se pone el énfasis en la formación, ya ha hecho referencia a la vicepresidenta, por ejemplo, en el contrato que ahora se pone de manifiesto para el sector de la construcción, es un ejemplo, pero otro ejemplo es utilizar los periodos de inactividad, cuando los trabajadores están en las distintas modalidades de ERTE, para que esos periodo de negatividad se utilicen para formarse. Hay que invertir más en formación. Las empresas tienen que invertir más en la formación de los trabajadores y los trabajadores en ellos mismos.

La norma contiene incentivos públicos para que eso sea así, en distintas disposiciones y en distintos elementos de la norma que invito a seguir.

Y esta es, de hecho, es la mejor forma de conseguir mejores empleos, los mejores empleos hay que conseguirlos a través de conseguir mejor cualificación, y eso da lugar a mejores trabajos, a trabajos más productivos y a mejores salarios.

Y ahora hay que dejar atrás la idea de que España tiene que competir a través de la devaluación salarial, tiene que trabajar a través de tener trabajadores más cualificados y con mayor capital humano, y esta norma contiene muchos elementos en esta dirección.

La segunda anomalía o disfuncionalidad de nuestro mercado de trabajo, que se ha referido a la vicepresidenta, es la precariedad.

La precariedad se aborda de una forma extensísima, con una reforma muy ambiciosa de todas las modalidades contractuales en España. Pero además hay una segunda dimensión de la precariedad, que tiene que ver con los contratos de altísima frecuencia, dentro de los contratos temporales.

Piensen ustedes que el 40% de los contratos tienen 5 o menos días en España.

El modelo de desincentivos para que eso ocurriera no funcionaba bien, lo hemos examinado y en la norma se contienen en un nuevo rediseño, con una tasa fija, que estamos convencidos, tiene que crear los incentivos adecuados para que este recurso a contratos de altísima frecuencia, que es una anomalía en España, deje de ocurrir.

La tercera disfuncionalidad de nuestro mercado de trabajo, bien conocido, es el exceso de recurso al despido. El despido tiene que ser la última opción y tenemos que tener un marco laboral para que eso sea así. Y eso lo hemos ido demostrando entre todos durante la pandemia, durante la pandemia, frente a la expectativa de todos, recuérdese aquellas tasas de paro del 25% que nos anticipaban todos los



organismos internacionales, todos los especialistas económicos, simplemente, trasladaron la idea de que España lo que va a hacer es despedir masivamente ante una perturbación de esta dimensión.

No ha sido así, no ha sido así. Y la tasa de desempleo ahora está a los niveles prepandemia y los niveles de empleo están a niveles prepandemia. Y eso ha sido así porque, con el acuerdo permanente con los agentes sociales, hemos ido desarrollando unos mecanismos de flexibilidad interna, que han funcionado extraordinariamente bien, y lo han ido haciendo cada vez mejor a medida que los hemos ido mejorando.

Pues bien, todo eso que hemos ido aprendiendo durante la pandemia con los agentes sociales, se advierte en esta norma, se moderniza todos los mecanismos de flexibilidad interna y se profundiza mucho más.

A nivel de empresa, los llamados, los ERTes a nivel de empresa, se simplifican los procedimientos para que se puedan poner en marcha a nivel de empresa. En el caso de la fuerza mayor y en el caso también de que se produzca una insuficiencia temporal de demanda.

Y después tenemos lo que hemos venido a llamar el mecanismo RED, que es un mecanismo que, de alguna forma, traslada lo que hemos estado haciendo durante la pandemia y que es que, ante una perturbación ya mucho más sistémica a nivel macroeconómico, tengamos un mecanismo que crea los mimbres para que se protejan las rentas salariales y se proteja el tejido productivo, mientras dura la perturbación.

La norma lo desarrolla con detalle y con la involucración de los agentes sociales y por supuesto, del Consejo de Ministros, que es lo que tiene que establecer las exoneraciones, se establecen exoneraciones de partida, de referencia, en las distintas modalidades.

Y también introduce una novedad, que es lo que hemos llamado el ERTE sectorial.

Puede producirse, en determinadas circunstancias, en algún sector, como resultado de la necesidad, una reestructuración de un cambio tecnológico, una situación transitoria en la cual haya que proteger también el tejido productivo y los trabajadores e intentar que el recurso al despido sea de nuevo el último recurso y por lo tanto, desarrollamos el ERTE sectorial, adicionalmente al ERTE que hemos llamado cíclico, y a los ERTes a nivel de empresa.

Y por terminar, la última característica, la disfuncionalidad del mercado de trabajo que es común a las tres anteriores, es que nos desenvolvemos un entorno de enorme incertidumbre. La incertidumbre la produce la precariedad, la incertidumbre

la produce el alto desempleo, la precariedad la produce el recurso excesivo al desempleo, pero también la incertidumbre la ha producido el hecho de que hemos tenido marcos laborales que no se han consensuado con los agentes sociales.

Este es el primer acuerdo que se alcanza desde hace 15 años, desde el año 2006. Igual que hemos hecho con las pensiones, que hemos invertido 10 años para que hubiera un acuerdo en el Pacto de Toledo, y para que hubiera un acuerdo con los agentes sociales, como ocurrió en julio, han tenido que pasar 15 años para tener un nuevo marco de relaciones laborales, acordado completamente con los representantes de los sindicatos, y con los representantes de los trabajadores, los sindicatos y los representantes de las empresas.

Me uno al agradecimiento a estos representantes, a los sindicatos y a Comisiones Obreras, a UGT, a la CEOE y CEPYME, por la amplitud de miras que han tenido durante toda esta negociación, por su generosidad, por su dedicación para abordar una reforma que, como todos ellos han reconocido, es de una extraordinaria complejidad, ambición y extensión. Y también me uno, por supuesto, como ha hecho la vicepresidenta, a los equipos de los distintos ministerios dentro del Gobierno, que han trabajado también con una abnegación, con una dedicación extrema para que esto pueda haber visto la luz hoy. Muchas gracias.

Portavoz.- Gracias, ministro. Ministro, cuando quieras.

Sr. Planas.- Sí, muchas gracias, ministra portavoz.

Buenas tardes, paso a informarles del informe que he rendido ante el Consejo de Ministros sobre la remisión a Bruselas en el día de mañana del Plan Estratégico Nacional de la Política Agrícola Común, para el periodo 2023-2027 y su aplicación en España.

Como ustedes saben, la política agrícola común es un instrumento de apoyo de agricultores y ganaderos, que supone un elemento estructural para el apoyo a rentas, para la producción de alimentos y bebidas, y también es un instrumento para afrontar los grandes retos que tenemos ante nosotros, desde el punto de vista de todo el conjunto del sector primario, del mundo rural y del conjunto del sector agroalimentario.

El Plan Estratégico Nacional de la PAC que he presentado ante el Consejo de Ministros y como les digo, remitiremos mañana a la Comisión Europea, es el fruto del trabajo de los últimos tres años.

Empezó en enero del año 2019. Hemos llevado a cabo más de 300 reuniones con las comunidades autónomas, las organizaciones profesionales agrarias, las organizaciones ambientales, las organizaciones de la sociedad civil del medio rural y



también las cooperativas agroalimentarias y empresas del sector, para articular un conjunto de medidas que nos permitan, efectivamente, responder a esa necesidad, y, además, quiero subrayar, lo indicaba al principio la ministra portavoz, el trabajo que con las comunidades autónomas, en particular, como competentes en la materia, en función de la distribución de competencias constitucional, hemos llevado a cabo, particularmente en el último año y medio, a través de 5 conferencias sectoriales y numerosas reuniones bilaterales, que nos han permitido un consenso en torno al documento que mañana remite el Gobierno a Bruselas.

Creo que es un elemento a subrayar. Tenemos un país muy diverso desde todos los puntos de vista agronómico, desde el norte, desde el Cantábrico, hasta el sur, producciones continentales, producciones subtropicales en algunas de nuestras zonas, producciones mediterráneas y hemos conseguido articular un plan estratégico nacional del conjunto de España.

Y yo creo que eso es un elemento que quiero subrayar ante ustedes y que el Gobierno valora, evidentemente, de forma muy positiva.

De este Plan Estratégico Nacional, tendrá una dotación de 47724 millones de euros, que, si sumamos la cofinanciación, supone una cifra superior a los 50 mil millones de euros para el periodo.

Supone, en materia de ayudas directas, un conjunto de más de 4800 millones de euros anuales, 700 millones en medidas de mercado, incluyendo los programas sectoriales y 1700 millones de euros en las medidas de desarrollo rural, incluyendo la concienciación nacional y autonómica.

A ello, evidentemente, hay que sumar todo lo referente en el Programa Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que afecta también al sector primario, con lo cual, creo que está muy bien dotado el sector primario, agricultores y ganaderos, mundo rural, para afrontar los grandes retos que tenemos ante nosotros y por eso para afrontar esos grandes retos, este Plan Estratégico Nacional responde a 4 características que quiero subrayar ante todos ustedes.

Es un plan estratégico que configura para España una PAC donde la distribución de los fondos se efectúa de una mejor forma, por decirlo claramente, una mejor distribución, una mejor redistribución de los fondos, basado en el hecho de que este Plan Estratégico nos ha permitido hacer un análisis de base cero, en función de las situación y necesidades de cada uno de los sectores y subsectores del sector primario español, están en la página web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, son más de 4000 páginas de trabajos que se han efectuado sobre todos los elementos que configuran los 9 objetivos de la PAC y también el objetivo transversal de la misma.

Por tanto, creo que esa distribución más equilibrada, más justa, se basa en que, a diferencia de las PACs anteriores, donde simplemente hemos aplicado en España los reglamentos europeos, aquí se nos ha permitido, hemos podido configurar un Plan Estratégico nacional que responde mejor a estas necesidades.

Y para ello vamos a disminuir el número de las regiones de pago. Pasamos de 50 actuales a un número de 20, en la propuesta que efectúa España a la Comisión Europea. Llevamos a cabo la introducción, por primera vez, del pago redistributivo, para apoyar a los pequeños y medianos agricultores en su tarea profesional. Hemos también establecido el tope de las ayudas, 100 mil euros, descontando gastos laborales y seguridad social, que pueden incrementarse hasta 200 mil con una regresividad a partir de los 60 mil euros, todo ello para favorecer, en esa mejor distribución, a la inmensa clase media del mundo rural español que es la agricultura profesional y familiar.

En segundo lugar, es una PAC más verde, que respeta mejor el medio ambiente y que contribuye a la lucha contra el cambio climático.

La inclusión de la condicionalidad verde en el pago básico a la renta, en la que el 23% de los fondos, 1107 millones de euros anuales de las ayudas directas vayan concentrados en los denominados eco esquemas, que son prácticas singulares y voluntarias que se priman para ayudar, efectivamente, a la conservación del suelo, del agua, del aire, de la biodiversidad y del paisaje, es un elemento absolutamente fundamental, más en el segundo pilar, más del 47% de los fondos que están destinados a las medidas agro ambientales y, entre otras, al apoyo a la agricultura ecológica.

En total, un 43% del conjunto de los fondos que descrito tiene una afección directa o indirecta a objetivos ambientales.

En tercer lugar, es una PAC más social, más social, porque, y es orgullo de este Gobierno, queremos favorecer el relevo generacional en nuestro medio rural. Es un elemento fundamental.

Como ustedes saben, en esta década, 2 de cada 3 agricultores y ganaderos en España van a jubilarse, y tenemos una inmensa oportunidad de darle futuro a nuestro medio rural a través de la incorporación de jóvenes a la actividad agrícola y ganadera.

Pero voy más allá. La igualdad de género es para este Gobierno un elemento fundamental. Hemos sido pioneros, con el Parlamento Europeo, en la definición del objetivo de igualdad en la próxima política agrícola común europea, y, por eso, en la incorporación de jóvenes, vamos a dar una prima de un 15% de las ayudas para la incorporación de agricultoras y de ganaderas.



Y un último aspecto social que quiero subrayar es el hecho de que vamos a, por primera vez, a efectuar un cruce de los datos del pago a partir del año 2024, de las ayudas de la política agrícola común, con el registro de sanciones en materia de Trabajo, de Seguridad Social y de Seguridad e Higiene en el trabajo, para garantizar que todos los perceptores de las ayudas en España cumplen objetivamente con el conjunto de todas sus obligaciones sociales.

Son un conjunto de 630 mil perceptores los que tenemos en nuestro país, de esa cantidad que enunciado antes 47724 millones de euros, y constituyen, yo creo, que una parte fundamental de nuestro tejido productivo.

Y finalmente, un cuarto objetivo es el fomento de la innovación y la digitalización. Si la política agrícola común constituye en Europa, en el conjunto de la Unión Europea, un apoyo medio del 30% de los ingresos de la renta de cada agricultor y ganadero. en España y solo del 20%, y no porque tengamos menor dotación presupuestaria. España es, junto a Francia y Alemania, el país de la Unión Europea que tiene una mayor dotación de la PAC. Pero, evidentemente, tenemos una agricultura muy competitiva, muy volcada al mercado, y queremos continuar fomentando esa competitividad y esa orientación al mercado que se refleja en cifras récord, como las que tenemos de exportación, 58200 millones de euros en los últimos 12 meses, con un saldo comercial favorable de más de 20 mil millones de euros.

Por tanto, este Plan Estratégico, junto al anteproyecto de ley que ha presentado también al Consejo de Ministros en el día de hoy en materia de gestión y control de la PAC, que tiene como objetivo asegurar una aplicación uniforme en el conjunto de España, del conjunto de la política agrícola común para este período, más la digitalización, también en la gestión de la PAC y de los cuadernos de campo de nuestros agricultores y ganaderos, son un paso adelante, yo creo que muy significativo y muy importante.

Además, durante el año 2022 tendremos que aprobar no solo este anteproyecto de ley, que será proyecto de ley dentro de algunas semanas, sino también un total de 17 decretos de aplicación de la política agrícola común en España, como ven ustedes, una tarea muy importante para asegurar un futuro competitivo y de buenos resultados, desde el punto de vista de la sostenibilidad económica, ambiental y social a nuestros agricultores y ganaderos.

Lo que remitimos mañana a Bruselas será analizado por la Comisión. En el mes de marzo nos remitirá unas conclusiones de su evaluación, para que podamos ajustar ese Plan Estratégico, que quedará aprobado en el primer semestre del año 2022.

Portavoz.- Gracias, ministro. Empezamos la ronda de preguntas.

Iñaki.

Pregunta.- (Iñaki Aguado. Mediaset) Buenas tardes. Gracias por sus explicaciones.

Tengo cuestiones para la vicepresidenta Díaz y para la ministra portavoz.

En primer lugar, vicepresidenta, la intención es no tocar la Reforma Laboral tal y como ha salido del diálogo social, le pregunto cómo van a conseguir que no se tramite como proyecto de ley y si ocurre, me gustaría saber si temen que los agentes sociales se descuelguen del acuerdo, hoy la CEOE ha repetido que no están dispuestos a que se toque ni una sola coma.

Y, por otro lado, ¿se plantean recurrir a grupos diferentes a los aliados de la investidura? ¿Se plantean abrirse a ciudadanos para esta negociación?

Y a la ministra portavoz, sobre la situación de la pandemia, me gustaría preguntarle a qué umbral tiene que llegar la presión hospitalaria para que el Gobierno plantee medidas más o menos restrictivas a las comunidades autónomas. No sé si tienen ese baremo indefinido.

Me gustaría saber también si están elaborando planes de contingencia, por si los contagios ponen en riesgo algún servicio esencial, como la seguridad, como el transporte, y con esto, relacionado con esto, nos ha comentado en su intervención inicial, ministra portavoz, que han abordado la Estrategia de Seguridad Nacional. Me gustaría pedirle que de alguna concreción más sobre cómo han abordado este asunto y si lo han hecho para ver cómo se pueden evitar el desabastecimiento en futuras crisis como las de la pandemia. Muchísimas gracias.

Sra. Díaz.- Graciñas por las preguntas, Iñaki.

Bueno, sucintamente, el Gobierno, como saben, desde marzo, viene, no solamente informando, sino dialogando con las formaciones políticas. Permítanme decirles que, singularmente con las formaciones que vienen apoyando a este Gobierno, lo vamos a seguir haciendo con discreción, como digo siempre, y, desde luego, creo que con la convicción de que el diálogo es posible.

Desde luego no me retiro nunca, lo he dicho, permítame, si puedo decirlo. Algunos de los periodistas que están aquí me han escuchado muchas veces, pero desde marzo, ¿verdad, Miguel?, nadie confiaba en que este acuerdo fuera con las 3 partes, cito a Miguel, porque me lo ha escuchado muchas veces nadie creía y yo sí. Y además les he dicho que no me iba a levantar de esa mesa hasta conseguir el acuerdo, porque me parecía que era de vital importancia.



Por tanto, este Gobierno no se levanta de las mesas, va a dialogar con todo el mundo y por supuesto, con especial atención y cariño a las fuerzas políticas que dan apoyo, en singular, al Gobierno.

Sí que querría decir algo, y fíjense, hemos vivido un momento parecido con la ley raiders, que, al principio, que fue muy compleja, lo saben ustedes. Había un enorme debate en el seno de las organizaciones empresariales y sindicales, hoy también lo hay, singularmente hoy la hay en las empresariales, con algunos problemas. Bueno, y finalmente la tramitación parlamentaria fue la que fue, ¿no?, a pesar de que había, insisto, muchísimos debates.

Y después sí que nosotros vamos a dialogar siempre, más allá de que en todo lo posible. Y sí, que, fíjense, estos días he escuchado algunas cosas y hablando de alguna formación política, las salidas que daban un mercado de trabajo, eran la mochila austríaca, el contrato único, subir el salario mínimo, el 1%, o, por ejemplo, abaratar el despido vivo, porque donde hay papeles las barbas se cargan y esto está puesto blanco sobre negro en los documentos.

Y, por tanto, yo creo que está muy bien que todos y todas nos escuchemos, avancemos y desde luego mejoremos

Por tanto, creo que la clave es el diálogo, y, desde luego en ello confiamos, sobre todo porque, este acuerdo, lo he dicho al principio, no es un acuerdo para el Gobierno de España, es un acuerdo que mejora la vida de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país, mejora la vida de la gente. Es muy difícil decirle que no a poner fin a la ultraactividad, a la preferencia del convenio del sector, acabar con la temporalidad.

Y créeme, estos días que he estado muy pocas horas en la calle, pero algunas he estado, también hago vida bastante normal, y observo cómo se recibe este acuerdo en la calle y se lo digo con total humildad.

Los trabajadores y trabajadoras españolas han entendido lo que decía muy bien, ahora con datos el ministro Escrivá, y es que hay una enorme patología, que se llama precariedad, que se llama temporalidad. Me decía en mi ciudad ayer una madre:” Yolanda, mi hijo está harto de tener en las auxiliares del naval, contratos de días y días y días. Está harto de ir a pedir un préstamo, para comprar cualquier cosa en su vida, y que le digan que no es posible, porque no goza de un contrato estable”

No es una madre, créanme que en estos escasos días he estado por la calle y siento que la ciudadanía percibe que es un acuerdo de país. Y esto, querido Escrivá, y me dirijo a él porque han sido muchos debates y muchos encuentros, me parece que es lo que engrandece este acuerdo y lo único que le pido a las fuerzas políticas y, singularmente me dirijo a la principal fuerza de la oposición española, es que en

política y la destrucción, la construcción de muros, no por el no, insisto, hace daño a nuestro país y a la ciudadanía no quiere ruidos, quiere diálogo, quiere tender la mano, quiere entenderse y, sobre todo, creo que nuestro país entiende, aunque no conozca bien técnicamente qué es lo que estamos haciendo, entiende que este acuerdo mejora la vida de los trabajadores y trabajadoras de nuestro país.

Pero insisto, mano tendida, diálogo, cariño a las fuerzas que apoyan el Gobierno, más cariño y más diálogo y más diálogo, hasta que sea necesario para conseguir que, por fin, nuestro país pueda cambiar esa anomalía que nos hace muy diferentes.

En España siempre proyectamos una guía por la que se ve, se concentran en puntitos todos los estados miembros de la Unión y hay dos enormes distancias en dos galaxias que se llaman Grecia y España, que nos colocamos, como saben ustedes, muy fuera de marco.

Bueno, pues esto es lo que queremos cambiar, y va para los jóvenes de nuestro país, para las mujeres de nuestro país, para esas personas que piensan que se han derrotado, y que piensan que nunca conocerán nada que no sea un contrato precario o un contrato basura para sus hijos y para sus hijas.

Portavoz.- Muchas gracias, Iñaki.

En relación a la situación de la de la pandemia, de la gestión de las comunidades autónomas, les recuerdo que hace apenas 5 días el Gobierno estuvo reunido con todas ellas, en su conjunto, donde vimos y analizamos aquellas cuestiones que querían plantear las comunidades autónomas, que están planteando, aquellas decisiones que habían adoptado en el marco de sus competencias y en sus territorios y que nosotros apoyamos desde el Gobierno de España, apoyamos a las comunidades autónomas en la toma de decisiones, en el sentido de que mejor conocen la situación, tanto asistencial, de los recursos sanitarios en sus territorios, como de la evolución de la propia pandemia.

Y saben también ustedes que lo que nos marcamos fue un objetivo muy importante de esfuerzo en la vacunación, que ya lo estamos viendo en estos días, donde, a pesar de los festivos, las comunidades autónomas han intensificado las acciones de vacunación, tanto para las dosis de recuerdo como para la vacunación infantil.

En cualquier caso, seguimos con mucha atención, con preocupación, la evolución de los indicadores y estamos en disposición de seguir manteniendo ese diálogo abierto y permanente con las comunidades autónomas.

De hecho, en el día de mañana, como viene siendo habitual, de nuevo, el Ministerio de Sanidad se reunirá con las comunidades autónomas, con los consejeros de Salud, en el ámbito del Consejo Interterritorial.



Y en relación a la cuestión de la Estrategia de Seguridad Nacional, saben ustedes que es una estrategia marcada cada 5 años y en este caso, hemos adelantado un año esta estrategia, precisamente, como usted decía, como consecuencia de la experiencia que hemos visto en la gestión de la pandemia, y como, en ciertos momentos, sufrimos la tensión de la falta de suministros importantes y vitales para abordarla en aquel momento.

De los 16 riesgos que se analizan en esta Estrategia Nacional de Seguridad Nacional, uno de ellos en la situación de pandemia, y también se aborda el sostenimiento de suministros estratégicos para el país de diferente manera, no se trata de tenerlos acumulados, sino de tener una base de datos bien actualizada, bien informada, de la situación de algunas de estas cuestiones, que son vitales para afrontar una crisis de estas características.

Y aprovecho su pregunta también para poner en valor que en el ámbito de la seguridad nacional también estamos contando, como novedad, en este Plan Estratégico, con la colaboración, la aportación y la implicación de las comunidades autónomas.

Elena.

P.- Belén Delgado, de Efeagro.

Esta pregunta va dirigida al ministro de Agricultura. Le quería preguntar, según el Plan Estratégico Nacional, ¿qué sectores, en especial dificultad, van a poder acogerse a las ayudas asociadas? Gracias.

Sr. Planas.- Sí, efectivamente, dentro del conjunto de las ayudas directas de la política agrícola común, existen las ayudas básicas a la renta, el pago redistributivo, pero también las ayudas asociadas a aquellos sectores que, efectivamente, tienen unas mayores dificultades desde el punto de vista estructural.

Y ahí todos nuestros sectores ganaderos, y en particular, los de ganadería extensiva, van a ser aquellos que van a ser los primeros receptores de las ayudas asociadas. Hemos incrementado el monto de las mismas para el vacuno de leche y para el ovino caprino, pero también, habrá otros sectores como el de la remolacha o del arroz, que podrán ser, digamos, podrán ser beneficiarios de las mismas. Hemos incluido incluso una novedad, específica de un problema estructural, de una parte, de España, el de la uva pasa, que tiene, por primera vez, una ayuda acoplada, vinculada a la política agrícola común y a su aplicación en España.

Por tanto, es un elemento complementario del conjunto de las ayudas directas, por un monto aproximado de unos 700 millones de euros anuales, lo cual constituye un elemento, yo creo, que importante, junto al resto de las ayudas de cara,

particularmente, como decía antes, a los sectores ganaderos y de ganadería extensiva y de forma más general, a los sectores donde es más problemática la rentabilidad de la actividad empresarial.

Portavoz.- Valverde.

P.- (Miguel Valverde. Expansión) Muchas gracias.

Quería preguntarles, yo tenía 3 preguntas para la vicepresidenta del Gobierno, y una pregunta para el ministro de Seguridad Social.

Para la vicepresidenta del Gobierno, quería preguntarle, ¿los contratos por obra y servicio que están vigentes ahora no podrán durar más de 6 meses, a partir de la entrada en vigor de la reforma? ¿Cuándo entra en vigor la reforma, mañana mismo?

En segundo lugar, ¿tienen las empresas 3 meses para adaptar sus contratos temporales vigentes? No sé si he entendido bien.

En tercer lugar, ¿va a aceptar el Gobierno que el convenio autonómico tenga preferencia sobre el convenio nacional, como quiere el PNV?, que ha puesto, por lo visto, la línea roja hoy para apoyarles.

Y la cuarta pregunta para el señor Escrivá, tengo una duda es, si puede decirnos, si el recargo en la cotización de 27 euros cuando termina el contrato temporal se produce para los contratos que duran menos de un mes o es para todos, es que tengo esa duda. Muchas gracias. Gracias, ministra portavoz.

Sra. Díaz.- Gracias, Miguel, por las preguntas.

En la última de ellas, Miguel, como me has escuchado muchas veces, voy a ser discreta y vamos a dialogar, por tanto, esto es lo que vamos a hacer y llevamos haciéndolo desde hace mucho tiempo en nombre del Gobierno.

En segundo lugar, como bien dices, el contrato por obra va a tener una duración, desde la entrada de la norma, de 6 meses, y la norma tiene una vacatio, en este caso, limitada de 3 meses para la adaptación de los contratos, desde, entra en vigor al día siguiente la publicación en el Boletín Oficial, esta es la norma de la vigencia de la norma, pero hacemos esta excepción sólo para el despliegue de los contratos temporales, durante 3 meses.

Es decir, hay una vacatio restringida, entra en vigor al día siguiente de la publicación, vacatio restringida, solo para la transformación de los contratos temporales, y la duración máxima de los que estén en vigor a día de hoy, de obra y servicio determinado, será de 6 meses desde la entrada en vigor de la norma.



Sr. Escrivá.- Si, efectivamente, la tasa es para contratos de menos de 30 días, y también hay excepciones para algunas modalidades de contrato que aparece en la norma, por ejemplo, los empleados de hogar.

Portavoz.- Almudena.

P.- (Almudena Guerrero. TVE) Buenas tardes, ministros, vicepresidenta.

Quería insistirle a la vicepresidenta por la Reforma Laboral. ¿Cree que hay margen para tocar este texto tal y como le piden sus socios habituales? Y si se va a tramitar como proyecto de ley o no.

Y, en segundo lugar, al ministro Escrivá, hay muchas empresas con dificultades en las plantillas por la incidencia del coronavirus, no sé si su departamento maneja datos de cuántas bajas laborales se están produciendo por el COVID, en qué sectores está afectando, si la gestión de esas bajas puede ser un problema, como está ocurriendo en otros países.

Y a la ministra portavoz, si como solución para evitar ese colapso, el Gobierno se plantea reducir las cuarentenas de infectados de 10 días a 5, como ya ha aprobado en los Estados Unidos y como se está planteando Italia. Gracias.

Portavoz.- Antes de antes de ceder la palabra a la vicepresidenta, y como la pregunta es muy concreta, cualquier decisión que adoptemos en el ámbito de la gestión de la pandemia, saben ustedes, que lo hacemos contando con el apoyo y el rigor de los equipos técnicos y por tanto, en ese ámbito será donde se plantee.

Ya les digo que mañana mismo hay una reunión del Consejo Interterritorial, como viene siendo habitual cada semana, por tanto, van a comprender que no me posiciono al respecto.

Sra. Díaz.- Si, muy rápidamente.

Yo creo que han de entender que esta norma, que tiene 9 meses, ha costado muchísimo, esta medida, pensada, discutida horas y horas y horas, vuelvo a mirar a Miguel...

En fin, ¿cuál es la vocación?, la vocación es que permanezca como está y el respeto sea a tenor de lo que las partes, enténdame, han suscitado.

Y digo esto refiriéndome a lo que he dicho al principio. Lo más fácil hubiera sido que el acuerdo fuera bipartito, o incluso, permítame, es decir, que el acuerdo hubiera sido tramitado con la vocación unívoca del Gobierno de España.

Pero entenderán que no hemos estado 9 meses y créame, en la planta cuarta el ministro de Trabajo, Economía Social y para esto, por tanto, la vocación es mantener este texto.

Pero insisto, como siempre, el Gobierno de España, con el presidente a la cabeza, vamos a dialogar, como no puede ser de otra manera, y para concitar todos los apoyos necesarios.

De verdad, créame, que cada precepto está con sus comas, con sus verbos, con sus interpretaciones, con sus subordinadas, con todas las disposiciones, pactado, medido e repensado, recuestionado.

En fin, entenderán que es un acuerdo de país, y bueno, en principio deberíamos de respetarlo.

Seguramente para el ministro, para mí hubiera sido más fácil diseñar esa norma y que, por cierto, en muchas materias la teníamos muy clara, en materia de temporalidad, y a ala, tiralíneas, si me permiten la expresión, y hacerlo.

Sin embargo, no, créamos, y aquí lo vuelvo a decir, me he empeñado expresamente en el acuerdo con las 3 partes, porque me parece que nuestro país lo merece y sobre todo, porque la seguridad jurídica, garantiza perdurabilidad en el ordenamiento jurídico español, da tranquilidad a los actores, que son quienes a diario, como saben ustedes muy bien, las empresas, están permanentemente dialogando y negociando.

La vida de las empresas es mucho más rica que en la vida, incluso política, y los sindicatos y los empresarios todos los días están encontrándose y desencontrándose. Entonces yo creo que lo ideal es el respeto a esa vocación que han tenido y yo creo que la grandeza del país, insisto, que esto es clave, fue el diálogo que es, creo que una marca en la casa de este Gobierno.

Sr. Planas.- Sobre la incapacidad temporal, efectivamente, como ha ocurrido en las olas anteriores, en una situación como la que estamos viendo en este momento, se está produciendo un aumento de las incapacidades temporales, tanto las que se derivan del contagio, como del confinamiento.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social está en contacto con los servicios sanitarios de todas las comunidades autónomas para, como se ha hecho olas anteriores, agilizar y flexibilizar todos los mecanismos por los cuales se certifican esas bajas.

Y yo, me consta, y lo estamos siguiendo muy estrechamente, que, como ha ocurrido en olas anteriores, y además hemos ido aprendiendo, está funcionando una forma



muy eficaz, y todas las bajas que corresponden se están dando y si hay que hacerlas a posteriori, pues están flexibilizando los mecanismos.

Máxima tranquilidad. Que quien esté contagiado, por supuesto, pero quien esté confinado tiene una incapacidad temporal, tal como hemos establecido desde el principio de la pandemia.

Portavoz.- Daniel

P.- (Daniel Blanco. Europa Press) Hola, buenas tardes. Gracias, portavoz.

Quería insistir a la vicepresidenta sobre el tema de la reforma, hace sólo unos minutos, tanto Esquerra como Bildu han rechazado este acuerdo, que ha alcanzado el Gobierno y la patronal y lo han calificado de humo y de que no deroga la legislación del PP. Han dicho que de momento están en el no.

Quería preguntarle si el Gobierno confía en conseguir estos apoyos que necesita sin tener que hacer modificaciones, porque parece que las posiciones están muy diferentes entre lo que usted nos ha explicado hoy, y lo que piensan estos grupos.

Y luego quería preguntarle a la portavoz qué opina de que haya varias comunidades del norte que se hayan organizado para adoptar restricciones similares, y si piensa que esa es una iniciativa que debería haber partido del Gobierno, al englobar a distintas comunidades.

Y, por último, quería preguntarle también a la portavoz, cuál es la posición del Gobierno sobre la concentración convocada el 31 de diciembre en Mondragón, a favor de tres miembros de ETA, entre ellos Henri Parot y si va a pedir que no se celebre. Muchas gracias.

Sra. Díaz.- Yo casi les doy por reproducido estas preguntas, porque entiendo que suscita muchísimo interés, pero tengo que dar por reproducido todo lo que dicen.

Lo que sí que, quizás una cuestión, y yo creo que, seguramente, que no es literal, pero, a mí me hubiera gustado que cuando ejercía como abogada laboralista que las normas que hoy están encima de la mesa estuvieran en el ordenamiento jurídico español. Decir que es humo, decirles a los trabajadores, trabajadoras de Cádiz, que por lo que peleaban, la ultraactividad, es humo, yo, entiéndanme, soy una mujer que no hago grandes cosas, soy bastante humilde, pero de esto sí que sé un poco, y créame, que humo, exactamente humo, no es. Decirles a los trabajadores trabajadoras que vamos a acabar con la precariedad, yo, de verdad, que entiendo todo, pero, por tanto, doy por reproducida la pregunta. Entiendo muy bien, he sido

diputada, sé muy bien que tienen que hacer su trabajo y las fuerzas políticas y como siempre, diálogo, diálogo y diálogo.

Y permítame que le dé por reproducido, porque creo que me han preguntado en distintas ocasiones

Portavoz.- Gracias, vicepresidenta.

En relación a los actos convocados para este fin de semana, le reitero la posición del Gobierno que les he expresado en otras ocasiones, y es la condena y el rechazo más absoluto a estos actos que ofenden a las víctimas, que reabre su dolor y su drama y por tanto el rechazo más absoluto en nombre del Gobierno a este tipo de convocatorias y de actos.

Y en relación con las comunidades autónomas y a las restricciones, precisamente, igual que le indicaba a su compañero, fue hace apenas 5 días cuando estuvimos reunidas el Gobierno con todas las comunidades autónomas, y fue de esto de lo que hablamos, lo que se puso encima de la mesa.

Creo que en este país ha funcionado la cogobernanza. Hemos aprendido en el reparto de funciones y de competencias que tenemos en nuestro Estado constitucional, a cada uno asumir aquello que le corresponde. El Gobierno apoya, avala y respalda a las comunidades autónomas, en la confianza institucional que nos tenemos y por tanto, adecuar cada respuesta a cada territorio, en un momento como este, nos parece acertado, oportuno, y, en cualquier caso, como les indicaba con anterioridad, el Gobierno está preocupado, está atendiendo y viendo la evolución de los indicadores, no solamente de la incidencia acumulada, sino del resto de indicadores que nos parecen importantes, e insisto, estos indicadores nos dan la respuesta de que aquellos grupos en los que ya habíamos iniciado la tercera dosis de vacunación, la dosis de refuerzo de vacunación es donde menos afectación hay, y, por tanto, ese debe ser el elemento de trabajo, de empeño, para las comunidades autónomas y también para el Gobierno de España.

Pero esa parte, la de la vacunación, no está separada ni deja de estar acompañada por algo que también es muy importante en lo que siempre hemos insistido que es la precaución, la prevención y la responsabilidad, en unos momentos donde, dadas las fechas en las que estamos, las festividades, los encuentros y las relaciones familiares y de amistad, hacen que tengamos más contacto y vista la incidencia, creo que también tenemos que tener más precaución en estos en estos días.

Mercedes Y terminamos con esta.

P.- (Mercedes Serraller. Vozpopuli) Muchas gracias.



A la ministra Trabajo, vicepresidenta, o al ministro de Seguridad Social. Ustedes han dicho, han hablado con el portavoz de Esquerra, que tiene que haber diálogo político, y que quizás, el ministro de Inclusión dijo que se había dado demasiado poder a los agentes sociales.

¿No puede o debe el Parlamento cambiar lo que se le lleva allí? ¿Es lo que nos están diciendo ahora? ¿No tiene esa legitimidad o ese derecho?

Y cómo pretenden convalidar el decreto ley con los apoyos que hay más o menos ahora, si no es a cambio de que se tramite como proyecto de ley, y que haya por lo tanto cambios.

A la vicepresidenta, ministra de Trabajo, usted ha hablado de que para usted es un cambio de gran trascendencia, esta reforma. ¿Cómo interpreta las voces, desde la patronal y las empresas, que están muy satisfechas y consideran, precisamente, que se ha preservado la reforma del 2012, y la flexibilidad que les otorgaba?

Y luego, ¿por qué no ha habido hoy esta foto que solía ver con los agentes sociales, con CEOE y sindicatos en Moncloa? Muchas gracias, Mercedes.

Portavoz.- Mercedes, perdona que no te entendí bien, la primera pregunta ¿a quién se la dirigías?

P.- A la vicepresidenta o al ministro social, o a los dos, porque los dos se han referido sobre esta cuestión.

Sra. Díaz.- Yo vuelvo a dar por reproducido, he dicho, lo vuelvo a decir, pero ha habido diálogo social durante 9 meses y ha habido diálogo político, todas las fuerzas políticas que apoyan a este Gobierno, desde el 17 de marzo, insisto, no solo están informadas, sino que hemos dialogado con ellas. Y también recientemente.

Y también les digo, y vuelvo a ver reproducida, que vamos a seguir dialogando. Yo soy una demócrata y créame, lo demuestro todos los días, incluso a veces en posiciones muy complicadas y lo demuestro todos los días.

Por tanto, ha habido diálogo político. Esta negociación no solo se hizo en una mesa ajena a puerta cerrada, sino que, créame, las fuerzas políticas, y cuando digo las fuerzas políticas señalo hasta alguna que tiene un diputado único, conocen lo que aquí se está haciendo.

E insisto, que lógicamente, tienen que hacer su trabajo. Por tanto, y a favor de la democracia, a favor del diálogo, lo demuestro todos los días, y a favor, desde luego, de mejorar en todo lo que sea posible.

Y yo, créame, no sé si usted lee las páginas salmón como yo, que seguro que sí. Todas. La patronal tiene un debate muy intenso y señor Garamendi también. Y por eso sé, y me han preguntado muchas veces, que el señor Unai Sordo y Pepe Álvarez, que no den los mismos debates internos, que su acuerdo ha salido por unanimidad en ambos casos, pero el señor Garamendi su acuerdo no ha sido por unanimidad y créame, pues tiene algunas dificultades, lo que engrandece más el acuerdo, porque creo que con lo que estamos viviendo en nuestro país, que los agentes sociales, insisto, tengan altura de miras para abstraerse de la política e intentar abordar los problemas que tiene España, me parece que es de una grandeza extraordinaria.

Lo han hecho en pandemia, lo han hecho leyes muy difíciles, la ley de trabajo instancia fue difícilísima, durísima, la ley denominada, mal denominada, como dice Miguel Valverde, raiders, muy difícil, digo, porque siempre me riñe por esto, ha sido difícilísima y han estado ahí.

En fin, creo que esto es la tónica y, desde luego, también les digo que, como demócratas, este Gobierno cumplimos con un mandato constitucional, y es que en el artículo 7 de nuestro texto, en ese frontispicio constitucional, no están por casualidad en los agentes sociales, están porque el Constituyente español entendió que era de máxima importancia, que los agentes sociales delinearan las políticas que tengan que ver con la economía y lo laboral en nuestro país.

Pero como he tomado posesión hace algún tiempo y hay aquí algún periodista que estaba presente, y lo he dicho, aunque no lo dijera el texto constitucional, yo seguiría practicando el diálogo social.

A veces no conseguir todo lo que uno quiere, si mejora la vida del país, aunque uno no consiga en todas sus posiciones, es mucho mejor. Lo sé por mi profesión, lo sé por la vida y lo sé porque me lo enseñado la política.

Por tanto, dejemos que los grupos políticos hagan su trabajo, y lo digo con todo el cariño para todos ellos, que les tengo, y el respeto.

Pero, en fin, creo que intentarlo, no sé, recientemente, en Italia ha habido una huelga general, yo ayer hablaba con mis homólogos, o antes de ayer, no sé cuándo fue, y están un poco impactados con lo que estamos haciendo aquí, y ayer recibí en mi despacho a unos laboristas italianos y estaban impactados, porque es la primera norma que va a recuperar derechos para los trabajadores y las trabajadoras.

Bueno, en este país nunca se quiere a sí misma. Yo voy a intentar que nos quedamos un poquito más.



Portavoz.- Muy bien, pues estaríamos por concluida esta rueda de prensa, en mi casa solemos brindar, en el fin de año, por salud y trabajo, y creo que estos también han sido los objetivos de este Consejo de Ministros.

Salud para todos los españoles, para todas las españolas, y también un trabajo más digno, un mejor empleo, de mayor calidad, con mejores salarios.

Así que, estrenaremos año con unas cuentas nuevas, que acompañarán a esta Reforma Laboral, de grandes inversiones, de la mayor inversión pública de los últimos años en nuestro país, y también la acompañaremos de otras reformas, como los procesos de industrialización, que acompañan a estos Fondos Europeos.

Por tanto, con esperanza de más trabajo en España y también con el deseo de recuperar la salud y de combatir al dichoso virus. Precaución y cuidaros mucho. Muchas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)